

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

PODER ESPECIAL

MARY FALK DE LOSADA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de extranjería 141966, actuando en calidad de Rectora(e) y Representante legal(e) de la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, con el NIT. 860.056.070-7, en adelante **LA UAN**; por el presente documento otorgo poder a ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 51.975.664 de Bogotá y TP. 83.823 del CSJ, con domicilio en la ciudad de Bogotá y abogada de la firma OPTIMUM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS, en adelante **LA ABOGADA**, poder especial, pero amplio y suficiente, para que radique en nombre y en representación de **LA UAN** y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud de la Patente: *"Máquina compactadora de diversos materiales que incluye un picador y un pisador con canasta, cámara móvil de compresión y accesorios dispensadores"*.

LA ABOGADA queda facultada, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para adelantar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo, queda autorizada para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el trámite al que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas. De la misma manera, además de las facultades que les confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentra facultada para transigir, sustituir y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.



Mary Falk de Losada

MARY FALK DE LOSADA
C.E. 141966
Rectora(e) y Representante Legal(e)
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860.056.070-7

Acepto:



ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. No. 51.975.664 de Bogotá
TP. 83.823 del CSJ